

Salinas (Imbabura)

Parroquia rural del cantón Ibarra de la provincia de Imbabura.

Este pueblo ha tomado ese nombre debido a la gran salinidad del terreno que ocupa, situación que desde sus primeros años fue aprovechada por sus habitantes para dedicarse al laboreo de la sal.

En los primeros años de la **Real Audiencia de Quito** fue asignada al Corregimiento de Otavalo, y más tarde fue una de las parroquias que integraron el cantón Ibarra desde el mismo momento de su creación, en 1824, condición que fue ratificada por la Ley de División Territorial del 6 de julio de 1861 expedida durante el primer gobierno del Dr. Gabriel García Moreno.